

Código	Título
UNE_EN 715.	Sistemas de canalización en materiales termoplásticos. Uniones mecánicas con esfuerzo axial entre tubos de diámetro pequeño a presión, y sus accesorios. Métodos de ensayos de la estanquidad a presión hidráulica interna con esfuerzo axial (versión oficial EN 715:1993).
UNE_EN 743.	Sistemas de canalización y conducción en materiales plásticos. Tubos termoplásticos. Determinación de la retracción longitudinal (versión oficial EN 743:1994).
UNE_EN 50054.	Aparatos eléctricos de detección y de medida de gases combustibles. Reglas generales y métodos de ensayo (versión oficial EN 50054:1991).
UNE_EN 50062.	Envoltentes aislantes bajo presión de material cerámico para aparata de alta tensión (versión oficial EN 50062:1991).
UNE_EN 50068.	Envoltentes de acero soldado para aparata de alta tensión bajo gas a presión (versión oficial EN 50068:1991).
UNE_EN 50069.	Envoltentes soldadas de aleación de aluminio con partes fundidas y partes forjadas para aparata de alta tensión bajo presión de gas (versión oficial EN 50069:1991).
UNE_EN 60127-1.	Fusibles miniatura. Parte 1: Definiciones para cortacircuitos miniatura y prescripciones generales de fusibles miniatura (versión oficial EN 60127-1:1991).
UNE_EN 60127-2.	Fusibles miniatura. Parte 2: Elementos sustituibles de fusibles de cartucho (versión oficial EN 60127-2:1991).
UNE_EN 60127-3.	Fusibles miniatura. Parte 3: Elementos sustituibles de fusibles subminiatura (versión oficial EN 60127-3:1991).
UNE_EN 60127-5.	Fusibles miniatura. Parte 5: Guías para la evaluación de la calidad de los fusibles miniatura (versión oficial EN 60127-5:1991).
UNE_EN 60265-2.	Interruptores de alta tensión. Parte 2: Interruptores de alta tensión para tensiones asignadas iguales o superiores a 52 KV (versión oficial EN 60265-2:1993).
UNE_EN 60335-2-11/A2.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor (versión oficial EN 60335-2-11/A2:1992).
UNE_EN 60335-2-29.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cargadores de baterías (versión oficial EN 60335-2-29:1991).
UNE_EN 60335-2-53.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos eléctricos calefactores de saunas (versión oficial EN 60335-2-53:1991).
UNE_EN 60335-2-56.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para proyectores y aparatos análogos (versión oficial EN 60335-2-56:1991).
UNE_EN 60335-2-60.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bañeras de hidromasaje y aparatos análogos (versión oficial EN 60335-2-60:1991+AC:1993).
UNE_EN 60387.	Símbolos para contadores de corriente alterna (versión oficial EN 60387:1992).
UNE_EN 60730-2-1.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control eléctrico para aparatos electrodomésticos (versión oficial EN 60730-2-1:1991).
UNE_EN 60730-2-2.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para protectores térmicos de motores (versión oficial EN 60730-2-2:1991).
UNE_EN 60730-2-5.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para los sistemas de control eléctrico automático de los quemadores (versión oficial EN 60730-2-5:1991).
UNE_EN 60896-1.	Baterías estacionarias de plomo. Requisitos generales y métodos de ensayo. Parte 1: Baterías de tipo abierto (versión oficial EN 60896-1:1991).
UNE_EN 60936.	Radars para navegación marítima. Requisitos técnicos y de funcionamiento. Métodos de ensayo y resultados de ensayo requeridos (versión oficial EN 60936:1993).
UNE_EN 60947-2.	Aparata de baja tensión. Parte 2: Interruptores automáticos (versión oficial EN 60947-2:1991+AC:1993).
UNE_EN 60947-5-1.	Aparata de baja tensión. Parte 5: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Sección uno: Aparatos electromecánicos para circuitos de mando (versión oficial EN 60947-5-1:1991+AC:1993).
UNE_EN 60947-6-1.	Aparata de baja tensión. Parte 6: Materiales de funciones múltiples. Sección uno: Materiales de conexión de transferencia automática (versión oficial EN 60947-6-1:1991+AC:1993).
UNE_EN 60947-7-1.	Aparata de baja tensión. Parte 7: Materiales y accesorios. Sección uno: Bloques de conexión para conductores de cobre (versión oficial EN 60947-7-1:1991+AC:1993).
UNE_EN 60998-1.	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 1: Reglas generales (versión oficial EN 60998-1:1993).

**861**

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de noviembre de 1994.*

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

*Normas UNE anuladas mes de noviembre*

Código: UNE 18 101: 1979 2R. Título: Correas planas de transmisión y poleas. Longitudes.

**862**

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se someten a información los proyectos de norma UNE que se indican, correspondientes al mes de noviembre de 1994.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2d) del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaborados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.